

Nro Convenio	Nombre del Contratista:	No. Identificación NIT	Objeto	Enlace para ver la información del proceso en la plataforma de secop I
001 DE 2020	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	890.101.681-9	En virtud del presente convenio el CPNAA y la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10971156
002 DE 2020	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA	830.027.493-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10971358
003 DE 2020	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	890.806.477-9	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10972420
004 DE 2020	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890.500.622-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10988910
005 DE 2020	UNIVERSIDAD DE BOYACÁ	891.801.101-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11073114

006 DE 2020	UNIVERSIDAD UNITROPICO	844002071-4	En virtud del presente convenio el CPNAA y la FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO UNITROPICO acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11099842
007 DE 2020	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860.015.542-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD DE LA SALLE acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11099964
008 DE 2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	899999063-3	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MANIZALES acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11111210
009 DE 2020	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501501-4	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11127296
10 de 2020	UNIVERSIDAD DE AMERICA	860006806-7	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD DE AMERICA acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11141278

11 de 2020	UNIVERSIDA SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA	860012357-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE BUCARAMANGA acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura y/o Certificados de Inscripción Profesional desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/de/talleProceso.do?numConstancia=20-12-11190364
12 de 2020	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720-1	En virtud del presente convenio el CPNAA y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura y de sus Profesiones Auxiliares, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/de/talleProceso.do?numConstancia=20-12-11204884
13 de 2020	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR	892.201.263-1	En virtud del presente convenio el CPNAA y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE-CECAR acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/de/talleProceso.do?numConstancia=20-12-11204971
14 de 2020	FUNDACION UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	860.006.848-6	En virtud del presente convenio el CPNAA y la FUNDACION UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO acuerdan asociarse para crear un esquema para que los graduandos del programa de Arquitectura, adelanten los trámites necesarios, en el marco de las normas que los rigen, para la aprobación de sus Matrículas Profesionales de Arquitectura desde la fecha en que obtienen el título que acredita su formación académica e idoneidad profesional, de acuerdo con los requisitos internos de LA UNIVERSIDAD y el CPNAA .	https://www.contratos.gov.co/consultas/de/talleProceso.do?numConstancia=20-12-11282411